

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****2554**     *HERMANOS BRUÑO, S.A.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Hermanos Bruño, S.A. ("Sociedad"), celebrada el 28 de mayo de 2020, adoptó por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción de capital en la cifra de 23.991,92 euros, mediante la amortización de 3.992 acciones propias, de un valor nominal por acción de 6,01 euros, que poseía la Sociedad en autocartera. En virtud de dicho acuerdo, el capital social quedará fijado en 96.003,74 euros.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Alcalá de Xivert (Castellón), 28 de mayo de 2020.- En representación de Brupercal Investments, S.L., José Manuel Bruño Calduch, Administrador único de Hermanos Bruño, S.A.

ID: A200021536-1